

Isabel Rodrigo Martín,* Patricia Núñez Gómez,** Luis Rodrigo Martín***

La educación como herramienta de cambio social: educación en valores y violencia de género

Education as a tool for social change: education in values and gender based violence

Abstract | This work is further research on the role of education as a tool for social change, opting for education values that meets their two functions, transmitting and transforming reality, able to eradicate and prevent behaviors and situations of violence, inequality and lack of respect, while you learn to share the affections from the equality, autonomy and justice.

Experience clearly shows that to prevent situations of violence is not enough to offer theoretical information on the phenomenon. The complexity of the problem makes it necessary, from school settings, will enable learning to live together and interact from the values of equality, autonomy and respect.

This reason leads us to propose an educational project to address gender-based violence entitled "The value does not distinguish gender", whose main purpose is the prevention of gender violence, inclusion and visibility of women and the recognition of identities different to break down stereotypes and roles against all forms of discrimination to ensure equal opportunities between men and women, which requires teaching and learning to listen and recognize emotions and resolve conflicts peacefully and without violence.

Keywords | education, values, gender violence, equality, school, social change, respect.

Resumen | El presente trabajo trata de profundizar en la investigación sobre el papel de la educación como herramienta para el cambio social, apostando por una educación en valores que cumpla con sus dos funciones, transmisora y transformadora de la realidad, con

Recibido: 16 de enero de 2018.

Acceptado: 24 de septiembre de 2018.

* Profesora Ayudante Doctor de la Universidad de Valladolid, España, Doctora en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de Valladolid, España.

** Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid, España.

*** Profesor en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de la Universidad de Valladolid. Doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de Valladolid, España.

Correos electrónicos: isabel.rodrigo@uva.es | pnunezgo@ccinf.ucm.es | luis.rodrigo@uva.es

capacidad para erradicar y prevenir conductas y situaciones de violencia, desigualdad y falta de respeto, a la vez que se aprende a compartir los afectos desde la igualdad, la autonomía y la justicia.

La experiencia demuestra claramente que para prevenir las situaciones de violencia de género no es suficiente con ofrecer información teórica sobre el fenómeno. La complejidad del problema hace necesario que se posibilite el aprender a convivir y relacionarse desde los valores de igualdad, autonomía y respeto.

Esta razón nos lleva a proponer un proyecto educativo para tratar la violencia de género titulado: "El valor no distingue de género", cuya finalidad principal es la prevención de la violencia de género, la inclusión y visibilidad de las mujeres y el reconocimiento de identidades diversas que rompan con los estereotipos y roles contra toda forma de discriminación, lo cual requiere enseñar y aprender a escuchar y reconocer las emociones, así como resolver los conflictos de forma pacífica y sin violencia.

Palabras clave | educación, valores, violencia de género, igualdad, escuela, cambio social, respeto.

Introducción

LAS DESIGUALDADES e injusticias presentes en la sociedad actual, la impotencia de la ciudadanía para hacerles frente y la incapacidad de los estados para integrarlas, ha provocado que miles de ciudadanos/as traten de reivindicar sus derechos a través de los movimientos sociales. En una sociedad azotada por una profunda crisis económica con muchas implicaciones sociales en la que, con frecuencia, se ha recurrido a una disminución de los recursos destinados a las políticas de prevención de la violencia y de fomento de la igualdad, en la que los ciudadanos toman conciencia de la problemática y el progresivo distanciamiento entre las clases dirigentes y el sentir popular, se producen una serie de transformaciones que se reflejan en la toma de conciencia ciudadana, resultado de un empoderamiento favorecido sin duda alguna por las nuevas tecnologías de la comunicación pero con una base sociológica indudable que fomenta la participación colectiva.

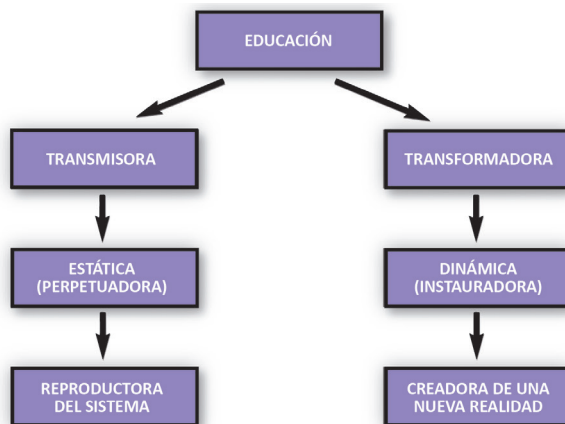
Hablamos de una problemática compleja y multicausal que exige soluciones innovadoras en las que el papel de la institución educativa desempeña un rol protagonista como formadora de la conciencia colectiva de las generaciones futuras.

Para solucionar esta problemática necesitamos apostar decididamente por la educación, que es la clave para formar ciudadanos/as responsables y concienciados que pongan sus competencias al servicio del bien común.

Es por esto, por lo que reivindicamos una educación que cumpla con sus dos funciones: reproductora del sistema y transformadora del mismo.

A continuación proponemos un proyecto educativo, fruto de un largo trabajo de investigación y reflexión sobre la naturaleza social de los problemas deri-

Cuadro 1.



Fuente: Elaboración propia.

vados de la violencia en general y, más concretamente, focalizada en la violencia sobre las mujeres, para trabajar la lacra social de la violencia de género, definiendo claramente los objetivos educativos a conseguir, las competencias a desarrollar y las actividades a realizar, llevando a cabo el proyecto con alumnado de secundaria y bachillerato y realizando una evaluación inicial y final del proyecto.

Objetivos

Señalamos una serie de objetivos generales y otros de carácter más específico, que pretenden señalar qué queremos investigar, para posteriormente definir cómo lo vamos a realizar.

En definitiva, lo que pretendemos conseguir mediante esta formulación de los objetivos es una planificación rigurosa del trabajo de investigación.

Desde ese primer punto de vista más genérico, formulamos los siguientes **objetivos generales**:

- Conocer los valores universales que deben respetarse en la interacción social.
- Facilitar el desarrollo integral del alumnado.
- Proporcionar estrategias que faciliten los procesos de integración social.
- Potenciar actitudes de respeto, tolerancia y de conductas pro-sociales.

De estos objetivos generales se derivan una serie de **objetivos específicos** que podemos formular de la siguiente manera:

- Favorecer las interacciones en el grupo-clase como medio para mejorar un clima relacional y de cohesión de grupo.
- Favorecer el desarrollo de las habilidades personales que potencien la autoestima, a través de la música y de las manifestaciones artísticas.
- Considerar las habilidades sociales como un contenido importante que es susceptible de ser aprendido y por lo tanto de ser enseñado.
- Adquirir los prerrequisitos de la convivencia pacífica: saber escuchar, reflexionar sobre nuestros actos y consecuencias, ofrecer soluciones a los problemas y expresar emociones y sentimientos.
- Valorar la música como una herramienta educativa eficaz para conseguir la motivación para el aprendizaje.
- Favorecer el desarrollo de las competencias básicas.

La educación como herramienta del cambio social

La educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia ideales de paz, libertad y justicia social.
Informe Delors 1996.

Por todo ello se hace hoy más necesario que nunca una educación para la tolerancia. Los ámbitos educativos se están mostrando insuficientes para consolidar la tolerancia, el respeto y la responsabilidad como factores educativos que nos llevarán a la consecución de la libertad y la seguridad como la meta y el camino para construir la sociedad.

Las administraciones públicas intentan dar respuesta a través de las leyes educativas que se formulan tomando como base el mandato constitucional recogido en 1978.

Como se puede ver en la tabla 1, el intento de las administraciones públicas por incluir en las leyes educativas aspectos relacionados con la educación en valores es continuo y permanente.

En la actualidad, la nueva ley de educación (LOMCE) puesta en marcha en este curso escolar 2014/15, recoge de forma explícita la necesidad de incluir en el currículum estos temas a los que denomina “elementos transversales.

La Recomendación 12 (2002) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática, de fecha 16 de octubre de 2002, señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial

Tabla 1.

Año	Ley	Propuesta educativa	Valores
1978	Constitución	Programa general de la enseñanza (Art. 27.5). Ninguna confesión tendrá carácter estatal (Art. 116.3). Derecho a la formación religiosa y moral de acuerdo con las propias convicciones (Art. 27.3).	Derecho a la educación (Art. 27). Desarrollo pleno de la personalidad humana (Art. 27). Principios democráticos: derechos, libertades y convivencia (Art. 27).
1985	LODE	La actividad educativa de acuerdo con la Constitución (Art. 2).	La educación es (preámbulo): fundamento de progreso, condición de bienestar social y prosperidad, soporte de las libertades individuales.
1990	LOGSE	Sistema educativo de acuerdo con la Constitución y la LODE (Art. I título preliminar). Contenidos actitudinales en todas las áreas. Materias: Educación Moral y Cívica, como materia transversal (Primaria). Ética (Secundaria) Bloque de contenidos «la vida moral y la reflexión ética», Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia (Secundaria) Religión (voluntaria para el alumnado).	La educación ha de procurar (título preliminar): desarrollo de la personalidad; derechos y libertades; igualdad entre hombres y mujeres; tolerancia y libertad; respeto, pluralidad lingüística y cultural; participación activa; paz, cooperación y solidaridad.
2002	LOCE	Materias: Sociedad, Cultura y Religión, con doble opción: confesional/no confesional (de carácter obligatorio en las diferentes etapas).	Sistema educativo de calidad (título preliminar): equidad para un desarrollo pleno de la personalidad, principios democráticos: derechos y libertades, igualdad entre hombres y mujeres, libertad personal, responsabilidad social, cohesión y solidaridad, participación cívica.
2006	LOE	Materias: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (Primaria y Secundaria) Educación Ético-Cívica (4º Secundaria) Filosofía y Ética (Bachillerato).	Valores de la Constitución: Derechos y libertades (Art.2). Transmisión y práctica de valores (Art. 1): respeto y tolerancia, igualdad y libertad, responsabilidad y esfuerzo.
2013	LOMCE	Materias: Valores Sociales y Cívicos.	Finalidades y valores de las actitudes que los impulsan.

Fuente: Elaboración propia.

para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuya a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.

Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. (LOMCE 2013).

Los centros educativos tienen como objetivo fundamental, no que sus alumnos sepan muchos contenidos, sino, sobre todo, que aprendan a ser personas, que aprendan a convivir con los otros y a actuar de forma productiva, como así reflejaba el Informe de Delors (UNESCO). En la presentación que de este informe hizo el propio Delors en las *XI Semanas Monográficas* organizadas por la Fundación Santillana en 1996 con el título *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*, este investigador hace una especial referencia a la educación en la *sociedad de la información* y finaliza su conferencia con esta interesante observación y advertencia:

La máquina, sí, pero el hombre ante todo, y el hombre ante todo quiere decir que los gobiernos no crean que, porque el almacenamiento de la información cueste más barato, la transmisión de la información sea más rápida y más barata, podamos dispensarnos en el futuro del gran debate social que consiste en saber si la inversión humana ocupará el lugar que le corresponde. (Delors 1966).

Uno de los problemas más serios con los que se encuentra la sociedad y la escuela es aprender a convivir. Las instituciones sociales comienzan a destinar recursos para tratar de atajar el problema planteando toda una serie de alternativas. Así, la LOMCE considera una tarea esencial formar a los escolares para que puedan vivir en sociedad de forma activa y pacífica.

Esta Ley Orgánica considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En el contexto del cambio metodológico que esta Ley Orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la edu-

cación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador. (LOMCE: 2013).

Este interés por la convivencia ha hecho que tanto el Senado como el Defensor del Pueblo hayan elaborado diversos documentos en los que abordan la problemática. En este sentido se hace preciso destacar el Informe sobre la Violencia Escolar elaborado por el Defensor del Pueblo en colaboración con UNICEF, y llevado a cabo a raíz de una petición de la Comisión Mixta Congreso–Senado del parlamento español.

El Consejo de Europa y jóvenes de distintos países europeos han elaborado los denominados Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia, basados en los valores y principios fundamentales compartidos por todos los europeos e incluidos en la Convención del Consejo de Europa para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Estos estatutos se desarrollan en siete principios:

- 1º.- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 2º.- Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc.). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
- 3º.- La comunidad educativa garantiza que todos los miembros conocen sus derechos y sus responsabilidades.
- 4º.- Cada centro educativo democrático posee un órgano de forma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.
- 5º.- En un centro democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
- 6º.- Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en prontitud ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.

7º.- El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación e intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y resolución de problemas.

La nueva ley de educación LOMCE (2013) también se hace eco de estas situaciones y recoge la forma de trabajar estos temas, proponiendo toda una serie de planes concretos para su intervención en los centros educativos, haciendo especial hincapié en que todos estos temas son responsabilidad de la comunidad educativa en su totalidad y de la sociedad en general.

Todos los planes, que pretenden mejorar la convivencia y formar ciudadanos comprometidos y responsables dentro de la intervención educativa, tienen como objetivo final instaurar la democracia como un estilo de vida asentada sobre los siguientes principios: participación, pluralismo, autonomía, implicación, respeto, responsabilidad, justicia y libertad.

Todos estos esfuerzos por mejorar la formación servirán para formar ciudadanos tolerantes, con capacidad para adaptarse al mundo y saber dar respuestas novedosas y eficaces a las situaciones que les tocará enfrentarse a lo largo de la vida, uno de los objetivos fundamentales de la Educación en general y de la Educación en valores en particular.

Se trata de diseñar por tanto un modelo de educación que enseñe a ser y a hacer. Una educación que obligue a luchar por la igualdad real, con la capacidad de superar las desigualdades existentes, que prevenga la violencia como medio para conseguir ningún fin. Una educación que contenga, entre otros, los siguientes objetivos:

- Enseñar a condenar la violencia.
- Enseñar a resolver conflictos sin recurrir a la violencia.
- Mejorar los climas de convivencia.
- Crear espacios para la reflexión colectiva.
- Plantear un modelo de ciudadanía basada en el respeto y en la responsabilidad.
- Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia
- Realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- ...

A nuestro juicio se hace necesario que la educación trascienda los marcos tradicionales de la institución clásica de la escuela. La sociedad en que convivimos se hace compleja, los sujetos forman su personalidad, valores, anhelos y

expectativas bajo un entorno mediático o mediatizado, por lo que las enseñanzas docentes pierden cierto peso específico ante otro tipo de mediadores del aprendizaje que frecuentemente utilizan tecnología más atractiva para la elaboración de sus discursos y generalmente se convierten en más seductores.

La violencia nace en la mente de los hombres y es allí donde hay que construir las defensas de la paz. Para prevenir la violencia es necesario educar para la tolerancia. La violencia no se combate con más violencia sino con justicia, educación y coherencia. Por todo ello, debemos avanzar hacia una concepción más amplia de la educación en la que, desde todos los ámbitos sociales, asumamos nuestra parte de responsabilidad. Lejos queda ya la idea de una responsabilidad única para los sistemas reglados educativos porque de forma evidente nos dirigimos hacia una educación multidisciplinar, global, desestructurada y abierta en la que todos tenemos nuestra parcela para aportar, pero también la necesidad de asumir nuestra cuota de responsabilidad.

Sería conveniente por ello que planteásemos y asumiésemos una estructura de mínimos que fijase, de forma clara, cuáles deben ser los objetivos educativos y valores básicos que queremos para nuestra educación. Dicha estructura debería gozar de un consenso generalizado y que permitiese que, desde los diferentes agentes sociales que conforman el aprendizaje de los ciudadanos, se reprodujesen una serie de valores básicos para la convivencia. Solo de esta forma podremos conseguir que la educación que reciben los ciudadanos en nuestros días resulte coherente, y no una simple maraña de mensajes que llegan al sujeto desde los más diferentes ámbitos y que, en muchos casos, resultan contradictorios entre sí.

Nuestra sociedad expresa hoy un mayor rechazo a la violencia y disponemos de herramientas para combatirla. Por eso debemos enfrentarnos a ella, prevenirla y romper con lo que se ha dado en llamar “la conspiración del silencio”, condenándola en todas sus manifestaciones y denunciándola, fomentando desde el ámbito educativo global el más unánime rechazo a las prácticas violentas cualquiera que sea su naturaleza o finalidad.

Proponemos una educación en valores que estén obligatoriamente en consonancia con La Declaración de los Derechos Humanos y, por tanto, aceptados y respetados por la ciudadanía y la comunidad científica. Podríamos considerarlos como los valores universales del mundo occidental en el siglo XXI. Unos valores que parten, en primer lugar, del respeto a los derechos fundamentales de la persona, en segundo lugar, proclaman la convivencia y la resolución de conflictos por vías pacifistas, de respeto y diálogo y, en último lugar, el respeto y el cuidado de la naturaleza.

Hemos tomado para realizar este estudio el trabajo de Rodrigo L. (2008), en el que el autor se arriesgaba a hacer un listado de valores, sin ordenarlos jerárquicamente en función de su importancia, pero sí sintiéndoles necesarios para

favorecer el desarrollo personal y social: libertad, igualdad, diferencia, compromiso, civismo, responsabilidad y la utopía. No sabemos si están todos los que deberían estar, lo que sí sabemos es que estos no pueden faltar porque ayudan a dignificar la vida humana, tal como queda reflejado en la tabla 2.

Tabla 2.

Comunicación y educación en valores	Valores
Vida humana: convivencia, desarrollo ético.	Justicia Civismo
Mínimos actitudinales de la vida humana: sensibilidad, compromiso responsable.	Libertad Diferencia
La dignidad de la vida humana, el derecho a tener derechos: equidad y reconocimiento.	Igualdad Solidaridad
La posibilidad de seguir mejorando.	Utopía

Fuente: Elaboración propia.

Disponer de estos valores es contar con habilidades y herramientas para saber con qué nos vinculamos y con quiénes nos relacionamos, a la vez que vamos construyendo las ideas, las opiniones, las aficiones y las expectativas ante la vida y nuestro posicionamiento en este mundo. Así, podremos contar con los suficientes elementos para poder opinar, elegir y transformar la realidad, mejorando las condiciones de vida en todos los sentidos.

La sociedad actual se nos presenta, hoy más que nunca, llena de posibilidades. El desarrollo tecnológico y el acceso a la red, nos posibilita un mundo abierto, al que hay que estar en alerta por los cambios constantes y para saber elegir entre las múltiples alternativas.

En saber elegir está la clave del futuro del planeta y, en este sentido, tendríamos que recordar, una vez más, que el conocimiento no progresa solo porque se manejen más y mejor los aparatos tecnológicos, sino por la capacidad de darle sentido en el momento actual, es decir, por la capacidad de contextualizarlo.

Para poder conseguir el avance del conocimiento y el progreso social, basado en los valores fundamentales o universales, necesitamos nuevas destrezas comunicativas y nuevos retos en la formación de los ciudadanos.

El objetivo central en la formación de la ciudadanía, en nuestra sociedad abierta y competitiva, debe apoyarse en tres pilares fundamentales:

- Producción de recursos humanos.
- Construcción de ciudadanos.
- Desarrollar individuos autónomos.

En definitiva, formar ciudadanos psicológicamente equilibrados, social y culturalmente integrados, éticamente responsables, con capacidad para construir el futuro, actores y protagonistas de la realidad social y no meros espectadores pasivos y apáticos.

Esta formación no debe perder la memoria histórica y desde la reflexión ética crear incertidumbres y contrastar los saberes para seguir progresando a través de la conciencia personal, de la responsabilidad individual y social, la ética y el compromiso.

[...] es imprescindible asegurar una educación desde valores que contribuyan eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a un espíritu de solidaridad y de cooperación, tanto más en un mundo en rápido y profundo cambio hacia la globalización en todos los campos. (Díez Hochleitner 1997).

Proyecto educativo: violencia de género. Respeto a las diferencias

Actividades

- Hacer un informe sobre la problemática de violencia de género en nuestra sociedad.
 - Identificar la problemática.
 - Datos.
 - Propuestas de mejora.
- Realizar una búsqueda en Internet de noticias vinculadas con la violencia de género.
- Hacer un listado de palabras positivas y palabras negativas de las canciones propuestas y añadir alguna más.
- Proponer acciones en tu centro para prevenir la violencia de género.
- Redactar distintos *Twits* y mensajes para pasarlos a nuestros amigos en redes sociales con el Hashtag **#institutolibredeviolencia**.

Tabla 3. Datos formales.

Datos formales	
Centro	IES Público. Centro Rural. Provincia de Segovia
Cursos	1º y 2º de Bachillerato
Nº de alumnos	72

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Objetivos y competencias.

Objetivos	Competencias
Conocer la problemática real de la sociedad.	Competencia para aprender a aprender.
Diferenciar el lenguaje y los conceptos que generan violencia.	Competencia en comunicación lingüística.
Conceptos que favorecen la relación y la comunicación.	Competencia en comunicación lingüística.
Ampliar el vocabulario.	Competencia en comunicación lingüística.
Adquirir actitudes de respeto hacia todas las personas: niños/as, adultos, ancianos.	Autonomía e iniciativa personal.
Comunicar ideas y sentimientos.	Interacción con el mundo físico y social.
Respetar las diferencias entre hombre/mujer.	Competencia social y ciudadanía.
Favorecer hábitos de convivencia y comunicación para resolver conflictos.	Competencia social y ciudadanía.
Valorar las relaciones interpersonales como medio de desarrollo personal.	Interacción con el medio físico.
Respetar las diferencias y valorar las cualidades de los demás independientemente del sexo.	Autonomía y desarrollo personal.
Responsabilizar a cada uno de sus tareas en el grupo social.	Competencia social y ciudadanía.
Poner en práctica la comprensión y la empatía.	Interacción en el medio físico y social.
Proponer acciones entre personas de distinto sexo.	Competencia social y ciudadanía.
Favorecer las relaciones entre personas de distintos sexo.	Competencia social y ciudadanía.
Valorar la amistad y el amor como conductas pro-sociales que mejoran la convivencia.	Competencia social y ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

Campaña publicitaria (Cuchillo)

Antes de llevar a cabo el proyecto, se diseñó una modesta campaña publicitaria cuya pieza fundamental es el cartel (véase figura 1) y que fue exhibido en los espacios comunes y aulas del centro en el que se llevó a cabo. Su objetivo fundamental era dar a conocer el proyecto y servir, al tiempo, como un elemento de sensibilización y conocimiento de la problemática social.

Resultados

El proyecto se presentó al equipo directivo, al Departamento de Orientación y a los tutores de los cursos donde se iban a llevar a cabo (véase tabla 5).

Figura 1.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.

Colegio	Nº de profesores	Nº de alumnos
IES Público. Centro Rural. Provincia de Segovia.	4	72

Fuente: Elaboración propia.

En todas las actividades se ha cuidado mucho la metodología a seguir. Se ha partido siempre de buscar una situación estimulante, para después seguir una secuencia basada en la observación y análisis de la propuesta, para continuar con la experimentación y llegar al descubrimiento y/o la creación del propio aprendizaje. Tal y como lo explica el BOCYL: “La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con el aprendizaje” (Consejería de Educación Junta de Castilla y León 2014, 44.188).

En todo momento se ha cuidado mucho la calidad del clima del aula y se ha procurado la implicación y participación de todo el alumnado. La temporalización de las actividades ha sido de 6 semanas comprendidas entre los meses de abril y mayo. Comenzamos el día 13 de abril y se finalizó el 22 de mayo. Este proyecto se ha incluido dentro del horario lectivo y las actividades se han realizado en los horarios de psicología y tutoría, siendo el tutor de cada curso y el orientador del centro quienes han incluido el proyecto en su actividad docente.

La valoración final del proyecto se ha realizado en una triple dimensión:

1. Por parte del profesorado, que ha valorado satisfactoriamente el proyecto, agradeciendo la planificación de actividades y los materiales que

se les ha proporcionado, aunque también han existido algunas observaciones sobre el tiempo invertido considerando que se les quitaba de otras actividades de las asignaturas.

2. El alumnado ha valorado positivamente las actividades programadas, se han sentido protagonistas del aprendizaje y lo han sabido relacionar con sus experiencias vitales.
3. Por nuestra parte y la del Departamento de Orientación del Centro, pensamos que este proyecto ha sido un primer estímulo motivador para seguir programando actividades en las que el estudio y la vivencia de los valores forme parte del currículo oficial. Pues una educación de calidad debe responder a los conocimientos y a los valores éticos y estéticos, y así poder conseguir los objetivos de la educación.

Para realizar la evaluación se elaboraron unas hojas registro, donde se valoran como muy deficiente, deficiente, regular, bueno y muy bueno, los ítems que queremos evaluar (véanse las fichas 1 y 2).

Una vez cotejados los cuestionarios de evaluación y hecho un recuento de los ítems a evaluar, se han obtenido los resultados que se muestran en los gráficos 1 y 2.

Ficha 1.

Ficha de evaluación del profesorado					
	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
Calidad del proyecto	0	0	0	1	3
Facilidad para realizarlo	0	0	0	2	2
Materiales presentados	0	0	0	0	2
Temporalización adecuada	0	0	0	2	2
Resultados	0	0	0	1	3
Observaciones					

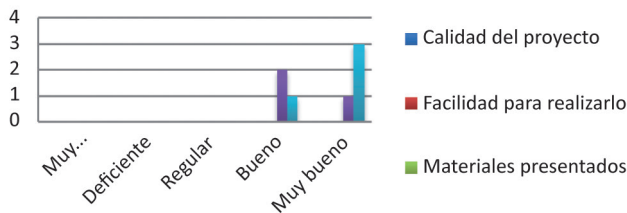
Fuente: Elaboración propia.

Ficha 2.

Ficha de evaluación del alumnado					
	Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
Interés por la actividad	0	0	8	3	61
Tiempo para realizarlos	0	0	3	1	68
Materiales utilizados	0	0	10	8	54
¿Te ha gustado?	0	0		10	62
Repetirías otros proyectos	0	0	2	1	69
Observaciones					

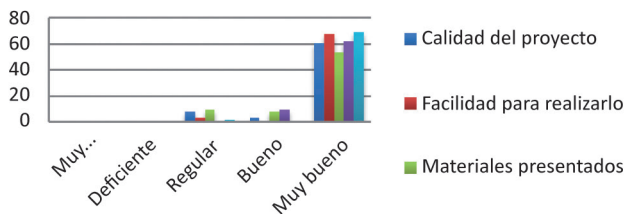
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Ficha de evaluación del profesorado.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Ficha de evaluación del alumnado.



Fuente: Elaboración propia.

Antes de iniciar el proyecto educativo se pasó un cuestionario a los alumnos/as para establecer la línea base, de la que partimos, para, una vez finalizado el proyecto, poder comparar y evaluar los resultados obtenidos. El cuestionario hace referencia a tres niveles: el grado de información, el interés por el tema y el compromiso o grado de implicación (véanse las fichas 3, 4 y 5).

Ficha 3. Ficha inicial.

Violencia de género		1	2	3	4	5
Información	Sabes lo que significa xenofobia.					
	Conoces la situación de los inmigrantes.					
Interés	Te has preocupado por la problemática de los inmigrantes.					
	Consideras que tienen los mismos deberes y derechos que nosotros.					
Implicación	Estarías dispuesto a colaborar con estos compañeros.					
	Serías amigo de estos compañeros.					

Fuente: Elaboración propia.

Ficha 4. Ficha realizada antes de llevar a cabo el proyecto.

Violencia de género		1	2	3	4	5
Información	¿Conoces datos concretos de esta lacra social?	0	42	22	8	0
	Te has preocupado de buscar información sobre el tema.	16	39	12	5	0
Interés	Te preocupa este tema.	0	29	28	13	2
	Creer que debes conocer el alcance de este problema social.	0	36	19	11	6
Implicación	Debes replantear tus conductas para contribuir en la mejora del clima social.	9	37	22	4	0
	Harías voluntariado en alguna organización que trabaje sobre el tema.	0	28	41	3	0

Fuente: Elaboración propia.

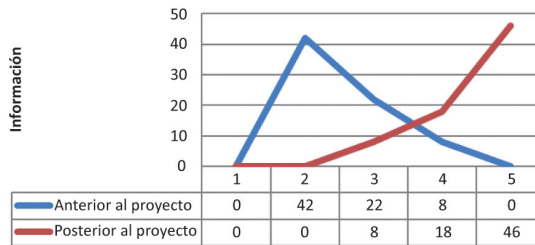
Ficha 5. Ficha realizada después de llevar a cabo el proyecto.

Violencia de género		1	2	3	4	5
Información	¿Conoces datos concretos de esta lacra social?	0	0	8	18	46
	Te has preocupado de buscar información sobre el tema.	0	0	2	11	59
Interés	Te preocupa este tema.	0	0	4	6	62
	Creer que debes conocer el alcance de este problema social.	0	0	5	9	58
Implicación	Debes replantear tus conductas para contribuir en la mejora del clima social.	0	9	25	28	10
	Harías voluntariado en alguna organización que trabaje sobre el tema.	0	0	8	37	27

Fuente: Elaboración propia.

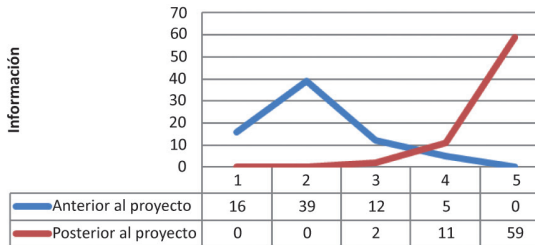
Con los datos obtenidos al pasar los cuestionarios al alumnado antes y después de llevar a cabo el proyecto, se han realizado las siguientes gráficas comparativas de la evolución y la conciencia social por parte del alumnado:

Gráfico 3. Conoces datos concretos de esta lacra social.



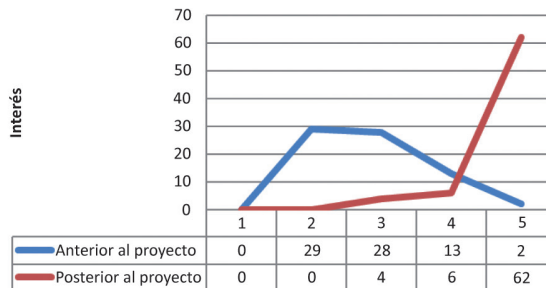
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Te has preocupado en buscar información sobre el tema.



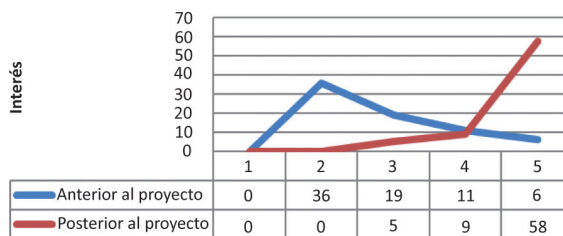
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5. Te preocupa este tema.



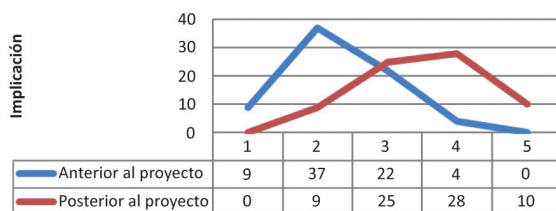
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Crees que debes conocer el alcance de este problema social.



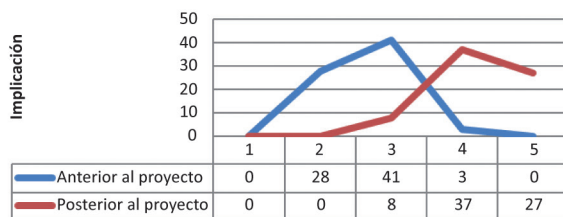
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 7. Debes replantear tus conductas para contribuir en la mejora del clima social.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Harías voluntariado en alguna organización que trabaje sobre el tema.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La educación de valores relacionados con los sentimientos y emociones debe abordarse en toda su complejidad y diversidad, desde los primeros cursos escolares, como contenido del currículo, porque la experiencia demuestra sobradamente que estos contenidos no pueden impartirse solamente desde la teoría, sino que hay que experimentarlos y conseguir el equilibrio entre la autonomía personal y el de cuidarse mutuamente, ayudarse en el desarrollo individual y social y, al mismo tiempo, desarrollarse desde y para la libertad, la igualdad y el respeto mutuo.

Los centros educativos son un lugar privilegiado para enseñar al alumnado a relacionarse desde el respeto, la confianza y la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad. Por todo ello, se hace necesario plantear proyectos educativos como el que hemos realizado para que, desde una perspectiva de género, de manera consciente, sistemática y transversal, se pueda actuar en la prevención, detección y asistencia en situaciones de violencia.

El objetivo principal del presente trabajo de investigación ha sido indagar las relaciones existentes entre las conductas violentas que dificultan la convivencia democrática y la necesidad de una educación en valores que posibilite el desarrollo integral del alumnado a la vez que forme ciudadanos competentes

para transformar la sociedad. El enfoque de nuestro trabajo no podía por tanto ser otro que el derivado del conocimiento de los valores universales de la convivencia y de las competencias necesarias para proponer modelos educativos que permitan la coexistencia pacífica y gratificante.

En nuestro estudio hemos pretendido mostrar la importancia de definir claramente los valores a transmitir y las características necesarias para conseguir la convivencia deseada, contando con las necesidades y capacidades del ser humano, basándonos en las competencias básicas, señaladas por la Unión Europea, recogidas en la nueva ley de educación (LOMCE).

Así, nuestro estudio presenta un proyecto educativo que pretende indagar sobre los derechos humanos y condenar cualquier tipo de violencia, haciendo especial hincapié en la violencia de género.

La realización de este proyecto nos permite comprender en su totalidad la importancia del papel de la educación y de la comunicación como transmisoras de los valores universales y representativas de las actitudes y normas que favorecen las relaciones pacíficas y democráticas.

A lo largo del estudio teórico práctico, hemos podido comprobar cómo la transmisión de valores, la convivencia y el desarrollo de las competencias se convierten en una herramienta de gran valor que debe ser recogida por los responsables de la educación para generar proyectos que mejoren la calidad de la educación.

Desde el estudio realizado de los valores sociales y normas emergentes en la sociedad española, hemos comprobado cómo la definición y la delimitación que realizamos de dichos valores ha sido muy útil para difundir la función educativa y comunicativa que ejercen en la sociedad.

Nuestra investigación ha constatado, claramente, el grado de cumplimiento de nuestros objetivos tanto generales como específicos, pudiendo afirmar que el proyecto educativo llevado a cabo, vistas las valoraciones del profesorado y el alumnado implicado, ha podido comprobar cómo ha mejorado el clima del aula y se han potenciado las actitudes de respeto, tolerancia y conductas solidarias.

La asunción de la igualdad y la diferencia como valores fundamentales de los seres humanos que permiten la dignificación de la vida humana, el derecho a tener derechos, la equidad, la sensibilidad, el compromiso responsable y el reconocimiento para favorecer las relaciones interpersonales y la mejora del grupo/clase que se convierte en un contexto creativo que facilita: la innovación, la toma de decisiones, la mejora de la comunicación, el aprendizaje y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como el reconocimiento de los líderes de la producción y del mantenimiento socio-afectivo del grupo.

Como reflexión final, nos gustaría concluir que la comunicación y la educación deben aspirar a conseguir, por un lado, la ética, que responda al QUÉ que-

remos transmitir: contenidos de hechos y conceptos, valores y normas sociales. Y, por otro lado, la estética, que daría respuesta al CÓMO: presentando actividades motivadoras y utilizando los procedimientos y las metodologías activas y creativas.

Finalmente, nos gustaría recordar, que todos los que nos dedicamos a la comunicación y a la educación estamos inmersos en un proyecto de dignificación de la vida humana, y esto supone poner en práctica al menos cuatro sentimientos: comprensión, pasión, justicia y respeto por todo lo valioso. Esta afirmación queda patente en una de las frases pronunciadas por Malala Yousafzai, en julio de 2013, dentro del discurso pronunciado en la sede de las Naciones Unidas: "Un niño, un profesor, un lápiz y un libro pueden cambiar el mundo" **■**

Referencias

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 2014, 44.188.
- Delors. *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Madrid: Fundación Santillana, 1997.
- Díez Hochleitner, R. *La educación superior en el siglo XXI*. UNESCO. Cuba: Ministerio de Educación Superior, 1997.
- Gobierno de España. «Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.» *Boletín Oficial del Estado* (293), diciembre 8, 2006, 43053-43102.
- Martín Requero, M. «Comunicación con causas, las causas de la comunicación.» En L. Rodrigo Martín, *Publicidad y Consumo*. Sevilla: Comunicación Social, 2008.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de España. Sitio Web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/cerrados/2013/lomce/20130426-dictamen-consejo-estado.html> (Consultas, abril del 2013 y abril 2, 2015).
- Real Academia Española de la Lengua. *Diccionario de la Real Academia Española*. 2001. <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=competencia>
- Rodrigo Martín, L. «Los viejos y nuevos valores de la sociedad de la información y del conocimiento.» En Rodrigo Martín, L. *Publicidad y consumo*. Sevilla: Comunicación Social, 2008.
- V. V. A. A. *Aprender para el futuro. Desafíos y oportunidades*. Madrid: Fundación Santillana, 1997.
- Yousafzai, M. Discurso pronunciado en la sede de las Naciones Unidas. Nueva York, EUA, julio, 2013.